

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: FERIADO LEGAL/

DECRETO EXENTO N° 3969/

VALLENAR, 28 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Alice Ardiles Villalobos – Técnico Paramédico
Desde 22 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Lorena Angel Zuñiga – Administrativo
Desde 27 al 29 de Julio 2011 – 03 días.

Doña Olivia Navarro Campillay – Técnico Paramédico
Desde 27 al 29 de Julio 2011 – 03 días.

Doña Lídice Zuleta González – Enfermera
Desde 29 de Julio 2011 – 01 día.


Doña Tamara Ramírez Morales – Administrativo
Desde 01 de Agosto 2011 – 01 día.

Doña Alicia Flores Flores – Técnico Paramédico
Desde 03 al 12 de Agosto 2011 – 08 días.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah

Personal – Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 - 275